



**UAT**  
Universidad Autónoma  
de Tamaulipas

**Secretaría**  
de Administración

NORMA ISO 27001  
Tecnología de la información  
Técnicas de seguridad  
Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)  
Controles de seguridad de la información  
**POLÍTICA DE USO Y ALIMENTOS EN LA INFRAESTRUCTURA MULTIMEDIA**  
Última Fecha de Actualización: Junio 27, 2022

D-OP-01-08-SI Ver. 5      Act. 27/06/2022



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN  
Matamoros SN, Zona Centro  
Ciudad Victoria, Tamaulipas,  
C.P. 87000

(834) 318-1800, ext. 2823  
[www.uat.edu.mx](http://www.uat.edu.mx)



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

**UAT**  
Universidad Autónoma  
de Tamaulipas

**Secretaría**  
de Administración

<b>Datos del Documento</b>	
Aplicado a	Dirección de Infraestructura Tecnológica
Aprobado por	Directores del SGSI
Fecha de Aprobación	27/06/2022
Fecha de Revisión:	27/06/2022
Versión	5.0
Clasificación	Público
<b>Cambios desde la última versión</b>	
Se actualiza el nombre de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) a Dirección de Infraestructura Tecnológica (DIT). Se actualizo el punto 2.1 Cumplimiento Se modifica la tabla de control de versiones.	



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN  
Matamoros SN, Zona Centro  
Ciudad Victoria, Tamaulipas,  
C.P. 87000

(834) 318-1800, ext. 2823  
[www.uat.edu.mx](http://www.uat.edu.mx)



## TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN I .....	4
ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1 Objetivo general .....	4
1.2 Alcance .....	4
1.3 Definiciones, siglas y acrónimos .....	4
SECCIÓN II .....	5
POLÍTICA .....	5
2.1 Cumplimiento .....	5
2.2 Políticas Generales .....	5
2.3 Políticas de uso sobre la infraestructura multimedia .....	5
2.4. Políticas de alimentos .....	7
2.5 Tipo de Enlace .....	7
2.6 Documentos relacionados .....	7





## SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Objetivo general

Establecer e implementar la normativa que garantice la seguridad y el buen uso de las instalaciones multimedia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

### 1.2 Alcance

Esta política aplica a todo el personal de la comunidad universitaria que gestionan tecnologías de la información de la Universidad, así como a instituciones públicas, educativas, gubernamentales o privadas que hagan uso de la infraestructura y plataformas tecnológicas institucionales, en el desarrollo de eventos en salas de videoconferencia, salones interactivos, centros de cómputo, auditorios y en sedes remotas.

### 1.3 Definiciones, siglas y acrónimos

- **Instalaciones:** Espacios destinados por la Dirección de Infraestructura Tecnológica para la realización del evento.
- **Chafer:** Un recipiente para mantener la comida caliente.
- **Enlace:** Referente a la conexión de sistema de videoconferencia de dos o mas sedes.
- **Evento:** Suceso de importancia que se encuentra programado.
- **Institución:** Organismo público o privado, para desempeñar una labor formal o informal.
- **Lugar de trabajo:** Es cualquier lugar físico donde uno o más usuarios desarrollan sus tareas.
- **Universidad:** Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- **Usuario:** Persona que forma parte de la comunidad universitaria, de instituciones públicas, educativas, gubernamentales o privadas; que hace uso de las instalaciones de la Universidad.
- **Equipo personal:** Se refiere al equipo que utilice el usuario que sea de uso personal
- **Sede remota:** Se refiere a las salas de videoconferencia que no pertenecen a la dirección de Infraestructura de la información.
- **SST:** Secretaría de Salud de Tamaulipas





## SECCIÓN II POLÍTICA

### 2.1 Cumplimiento

- NMX-I-27001.NYCE.2015 / Apéndice A / A.11.1 / Áreas seguras.
- NMX-I-27001.NYCE.2015/Apéndice A/A.11.1.3/ Seguridad de oficinas, salas e instalaciones.

### 2.2 Políticas Generales

- La Universidad no se hace responsable en caso de presentarse fallas generadas en el servicio de energía eléctrica por casos fortuitos o de fuerza mayor en los cuales no tenga dominio.
- La Universidad no se hace responsable por cancelaciones o fallas técnicas generadas al momento del evento en la sede remota, ni de material, equipo personal o externo del que disponga la institución para dicho evento.
- Queda prohibido que los usuarios obstruyan los accesos disponibles, así como permanecer en lugares inadecuados como pisos, barandales, ventanas, mobiliario y equipo.
- Conducirse con propiedad y guardar silencio en los pasillos.
- Haciendo buen uso de los sanitarios y mantenerlos limpios.
- Está prohibido tirar o acumular basura, papel o cartón dentro de las instalaciones.
- Cuando se registre periodos de contingencia sanitaria, portar el cubrebocas dentro de las instalaciones por el tiempo que dure el evento, en base a los lineamientos establecidos por la SST.

### 2.3 Políticas de uso sobre la infraestructura multimedia

- La Universidad se compromete en proporcionar al usuario en buenas condiciones la infraestructura multimedia.
- El usuario será el responsable de los daños o perjuicios ocasionados a la infraestructura multimedia en el transcurso del tiempo que dure el evento.





- Queda restringido al usuario el acceso a la cabina de transmisión o áreas destinadas para el control de la producción de audio y video.
- El usuario deberá conducirse con orden y civilidad, teniendo especial cuidado de no empujar, correr o gritar para evitar accidentes.
- En el caso de que el usuario haga uso de dispositivos móviles, aplicar para tal efecto las recomendaciones establecidas en el documento D-OP-01-07 SI de la Universidad.
- Si el usuario decide ingresar mobiliario, adornos, pancartas, mamparas, equipos de transmisión y/o cualquier otro dispositivo ajeno a la Universidad que pueda obstaculizar los recorridos y salidas de evacuación, deberá notificarlo con anticipación al personal a cargo para que se le asigne lugar adecuado para su colocación dejando libre los pasillos, puertas y accesos de emergencia.
- Está prohibido sobrecargar los contactos eléctricos, en caso de que el usuario necesite utilizar extensiones o adaptadores para conectar aparatos eléctricos, consultarlo previamente con el personal de la Universidad a cargo.
- El usuario respetará los señalamientos y mapas de simbología, salidas, rutas de evacuación, sistema de alarmas y protocolos de seguridad establecidos por la Universidad.
- Queda prohibido transmitir contenidos ilícitos o que ofendan la moral y las buenas costumbres de la comunidad universitaria, así mismo, será responsabilidad directa del usuario que organiza el evento, cuidar la veracidad y uso de los contenidos; cuyo propósito de las plataformas tecnológicas de la Universidad, es facilitar el apoyo los procesos de enseñanza-aprendizaje y administrativos relacionados con el quehacer diario de la Universidad.
- Los contenidos que serán proyectados por videoconferencia o en los dispositivos audiovisuales propiedad de la Universidad entregarlos al personal a cargo antes del evento.
- Es responsabilidad del usuario proveer de cables, conectores, adaptadores, software o cualquier otra tecnología necesaria para conectar sus propios dispositivos a los equipos de transmisión de audio y video de la Universidad.
- El usuario responsable del evento cuidará no extralimitarse y respetar el cupo máximo permitido por la Universidad.
- Queda estrictamente prohibido el uso de líquidos u otros materiales susceptibles de incendio.





#### 2.4. Políticas de alimentos.

- Queda estrictamente prohibido ingresar bebidas alcohólicas, drogas, enervantes, estupefacientes, así como fumar en las instalaciones.
- Se restringe el ingreso de alimentos, bebidas naturales, endulzantes, energizantes y golosinas en las instalaciones.
- El personal a cargo tiene la facultad para solicitar el retiro de los usuarios que no atiendan la normatividad establecida.
- Queda restringido el uso de chafer o cualquier fuente de calor en las instalaciones.
- Se prohíbe el uso de calefactores, hornos de microondas o dispositivos eléctricos que puedan provocar daños y perjuicios en las instalaciones.
- Solamente se autorizará el ingreso de alimentos, que vengan previamente preparados, en los espacios asignados por la Dirección.

#### 2.5 Tipo de Enlace

La Universidad realizará las pruebas correspondientes al enlace e informará a la institución el resultado de las mismas.

#### 2.6 Documentos relacionados

- Reglamento de Seguridad de la Información.

